



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 ABR 2010

RES.H.Nº 417-10

Expte.No. 5161/09

VISTO:

La Resolución H.No.1888/09 mediante la cual se deja aclarado ante la comunidad universitaria que tanto las tramitaciones de concursos regulares, como las de supuesto *mobbing*, son tratadas en los órganos colegiados en el marco de la reglamentación vigente, Reglamento de Concursos, Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, etc, y con el asesoramiento del Servicio Jurídico Permanente de la Universidad, estando a disposición de todos los administrados la vía recursiva que consideren apropiada y en el marco del mismo plexo normativo; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Fernanda Justiniano solicitó aclaraciones respecto de quién/es son los postulantes a que hace referencia uno de los párrafos de la citada resolución;

Que solicitado dictamen de Asesoría Jurídica, la misma expresa que: "...Al respecto, no cabe duda que los postulantes a los que se refiere la resolución son los comentados en la nota periodística cuya copia obra a fs.1, titulada: Siguen las denuncia de acoso laboral en la UNSa, mencionados en la segunda columna, donde los docentes hicieron valer sus derechos por ante el Poder Judicial de la Nación.

No advirtiendo impedimento legal alguno para brindar la aclaración solicitada";

Que los miembros del Consejo Directivo hacen suyo en todos sus términos el dictamen de Asesoría Jurídica;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 20/04/10)

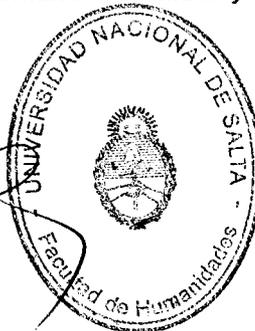
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- HACER SUYO el dictamen de Asesoría Jurídica de la Universidad en cuanto a las aclaraciones solicitadas por la Prof. Fernanda Justiniano respecto de los términos de la Resolución H.No.1881/09.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la Prof. Fernanda Justiniano y archívese.

mda

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.